Informe de Pago - PERSONA JURIDICA - JBB-CTO-1098-2025

1 - Clase y Datos de Compromiso (Datos del Contratista)							
Contrato:	JBB-CTO-1098-2025		**Proceso SECOP**	JBB-CD-1069-2025			
Contratista	KROMIK SAS		**Documento de identidad**	901.172.982		**Tipo Doc.**	NIT
Fecha inicial del contrato	01/09/2025	**Fecha final del contrato**	30/11/2025	**Correo**	gerencia@kromik.com.co		
Objeto del Contrato							
95-8087-ADQUIRIR LOS REACTIVOS DE LABORATORIO REQUERIDOS PARA ELDESARROLLO DE LAS DIFERENTES INVESTIGACIONES Y ACTIVIDADES ADELANTADASPOR EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS							

2 - Información del contrato							
Cesión del contrato	**Nombres y apellidos del cedente / cesionario**			**No. Cédula**		**Fecha de la Cesión**	
Periodo objeto del informe	Informe 01 01/09/2025 AL 30/09/2025	**Fecha inicial informe**	01/09/2025	**Fecha final informe**	30/09/2025		
Valor inicial del contrato	$54.832.225	**Valor Adición(es)**	0	**Valor total del contrato**	$54.832.225		
Plazo inicial del contrato	3 MESES	**Plazo Adición**		**Valor mensual del contrato**	POR ENTREGA	**Valor a Pagar**	**$15.398.957**

2.1 - Adiciones del contrato				
Fecha inicia	**Fecha Termina**	**Días**	**Número CRP**	**Valor Adición**
				0

3 - Aportes de Seguridad Social						
IBC Período de Cotización		**Clase Riesgo ARL**	**Valor Pago Aportes de Pensión**	**Valor Pago Aportes de Salud**	**Valor Pago Aportes ARL**	**Total Pagado Seguridad Social**
MES COTIZADO	SEP-2025	2	$1.085.300	$271.500	$47.500	$1.675.800

4 - Información de Novedades del Contrato			
Fecha Inicia Novedad	**Fecha Termina Novedad**	**Días**	**Novedad**

4.1 - Información de Embargos o Cesiones de Derecho		
Fecha Inicia Embargo / Cesión de Derechos	**Fecha Termina Embargo / Cesión de Derechos**	**Descripción**

5 - Flujo Financiero del Contrato

CRP	Fuente	Tipo de registro	RUBRO	Informe	Valor comprometido	Valor a pagar	Valor ejecutado	Saldo por ejecutar
1465	3-100-F002-VA Administrados de libre destinación	16	O230117320420240006	1	$49.847.477	$12.942.559	$12.942.559	$36.904.918
1466	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	16	O230117320220240004	1	$4.984.748	$2.456.398	$2.456.398	$2.528.350

Hago constar que durante el período reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades



FREDY MONTOYA
C.C. 1.070.304.398
REPRESENTANTE LEGAL
KROMIK
NIT 901.172.982-3

APROBACIÓN POR EL SUPERVISOR	
El/la contratista, **KROMIK SAS** cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato **JBB-CTO-1098-2025** presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal. Igualmente se certifica que de conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes). Por lo anterior, se debe pagar al contratista la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE	
PHILLIPS BERNAL JUAN FERNANDO Firmado digitalmente por PHILLIPS BERNAL JUAN FERNANDO Fecha: 2025.11.12 10:56:58 -05'00' JUAN FERNANDO PHILLIPS BERNAL Subdirector científico Supervisor del contrato C.C. 79.942.640	 NATHALIA CHAVARRO RODRIGUEZ Contratista Apoyo a la supervisión C.C. 52.516.028
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales vigentes, términos contractuales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de (Cargo de supervisor /interventor).	

Obligaciones del Contrato		
Nro:	Obligación	**Informe**
1	Entregar dentro del tiempo de ejecución del contrato los reactivos objeto del contrato, nuevos, de primera calidad y marca reconocida en el mercado en las instalaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, ubicado en la Av. Calle 63 No. 68-95, estos reactivos se deben entregar en perfecto estado y que cumplan con la normatividad vigente, requeridos por el Jardín Botánico, acatando las especificaciones técnicas y las cantidades descritas en la propuesta económica.	KROMIK S.A.S. cumplió con la entrega de los reactivos objeto del contrato dentro del tiempo establecido en el cronograma de ejecución. Todos los productos suministrados cumplen con la normatividad vigente en materia de seguridad química y rotulado, conforme a las especificaciones técnicas indicadas y aprobadas por el Jardín Botánico. Las entregas se realizaron en las instalaciones del cliente, en óptimas condiciones de conservación, transporte y presentación, garantizando la integridad y conformidad de los reactivos en cantidad y calidad según la propuesta económica aceptada.
2	Realizar una capacitación sobre el uso y manejo adecuado de los reactivos suministrados, así como sobre la correcta disposición de los residuos peligrosos derivados de dichos reactivos, incluyendo la entrega digital de la documentación correspondiente asociada a la capacitación impartida.	Si bien no se realizó una capacitación presencial, se cumplió con el objetivo de brindar al cliente la información técnica y de seguridad necesaria para el adecuado uso y manejo de los reactivos suministrados. Se hizo entrega en formato físico de la documentación completa, incluyendo las Fichas de Datos de Seguridad (MSDS), certificados de análisis y manuales técnicos, todos ellos conforme a la normatividad nacional e internacional vigente sobre gestión segura de productos químicos y residuos peligrosos. Con ello, se garantizó que el Jardín Botánico cuente con la información suficiente para la correcta manipulación, almacenamiento y disposición de los reactivos adquiridos.
3	Entregar reactivos en perfectas condiciones, nuevos, con empaques originales y sellados, acompañados de sus respectivas hojas de seguridad (MSDS/SDS), y con una fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	Se cumplió a cabalidad con la entrega de todos los reactivos en perfectas condiciones, nuevos, con sus empaques originales, sellados y sin alteraciones, garantizando su integridad y calidad. Cada producto fue entregado con sus respectivas Hojas de Seguridad (MSDS/SDS) y documentación técnica, conforme a los estándares exigidos por el cliente y la normatividad vigente. Asimismo, se verificó que todas las referencias entregadas cuentan con una vida útil superior a doce (12) meses a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, cumpliendo así con los requisitos contractuales establecidos.
4	Reemplazar a su costa, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del supervisor del contrato, cualquier reactivo que presente defectos de calidad, empaque alterado, vencimiento inadecuado, condiciones físicas incompatibles con las especificaciones técnicas, o cualquier incumplimiento relacionado con los requisitos establecidos por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones de no conformidad relacionadas con defectos de calidad, empaques alterados, vencimientos inadecuados o condiciones físicas incompatibles con las especificaciones técnicas. Todos los reactivos fueron entregados en óptimo estado, cumpliendo plenamente con los requisitos técnicos y de calidad establecidos por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, por lo que no fue necesario realizar reemplazos.
5	Velar porque la entrega se efectúe en forma oportuna de acuerdo al cronograma que se suscriba al momento de la firma del acta de inicio junto con los requerimientos que demande el supervisor designado por la Entidad.	La entrega de los reactivos se realizó de manera oportuna y conforme al cronograma establecido en el acta de inicio, cumpliendo con los tiempos previstos y los requerimientos definidos por el supervisor del contrato. El proceso logístico se ejecutó sin retrasos ni contratiempos, asegurando la disponibilidad de los productos dentro del plazo contractual y garantizando la satisfacción y conformidad del cliente con el cumplimiento de los compromisos pactados.
6	Hacer entrega en idioma español los manuales, permisos, fichas técnicas con descripción física, características de uso y función de los reactivos, garantía y/o demás requisitos establecidos por la Ley y las autoridades competentes.	Se realizó la entrega completa de la documentación técnica en idioma español, incluyendo fichas técnicas, hojas de seguridad (MSDS/SDS), descripciones físicas y demás documentos exigidos por la normatividad vigente. Toda la documentación fue entregada en formato físico y conforme a los requisitos legales y regulatorios, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento técnico del contrato.
7	Asumir y pagar los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los elementos objeto del contrato y, en general, cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.	KROMIK SAS asumió la totalidad de los costos asociados al transporte y la logística de entrega de los reactivos en las instalaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis. El proceso se ejecutó de acuerdo con las condiciones contractuales, sin generar costos adicionales para la Entidad, asegurando así el cumplimiento total y oportuno de las obligaciones pactadas.
8	Atender los requerimientos del Supervisor en un lapso no superior a 72 horas calendario siguientes al comunicado por escrito en el que el supervisor haga el requerimiento.	Durante la ejecución del contrato, todos los requerimientos realizados por el Supervisor fueron atendidos en tiempos inferiores a las 72 horas establecidas, manteniendo una comunicación constante, efectiva y fluida. La atención oportuna de los requerimientos permitió garantizar el adecuado desarrollo del contrato y la satisfacción de las necesidades técnicas de la Entidad.

9	Implementar un sistema de trazabilidad y control documental de los reactivos entregados, que permita al Jardín Botánico José Celestino Mutis verificar en todo momento el lote, la fecha de producción, el proveedor de origen y el historial de entregas y reposiciones, incluyendo registros digitales accesibles para el supervisor del contrato.	La trazabilidad se documentó y entregó en formato físico al momento de la entrega, cumpliendo con los requisitos de control y asegurando la transparencia y verificación continua del proceso de suministro.
10	Garantizar que el personal encargado de la entrega y capacitación cuente con formación técnica certificada en el manejo seguro de reactivos químicos, así como en la normatividad ambiental vigente.	El personal asignado a las actividades de entrega y acompañamiento técnico cuenta con formación certificada en manejo seguro de sustancias químicas y conocimiento actualizado de la normatividad ambiental vigente. Esta condición garantiza que las operaciones realizadas se efectuaron bajo parámetros de seguridad, cumplimiento normativo y buenas prácticas de manipulación.
11	El contratista deberá acogerse y dar estricto cumplimiento a las normas, protocolos y procedimientos establecidos por el Jardín Botánico José Celestino Mutis para el ingreso y salida de personal, vehículos, equipos, materiales y productos, garantizando el adecuado control, seguridad y funcionamiento de las instalaciones de la entidad	Durante toda la ejecución del contrato, el contratista cumplió con los protocolos y procedimientos establecidos por el Jardín Botánico José Celestino Mutis para el ingreso y salida de personal, materiales y vehículos. Todas las entregas se realizaron conforme a los lineamientos de seguridad y control definidos por la Entidad, asegurando el buen funcionamiento, orden y respeto por las políticas internas del Jardín Botánico.
12	Mantener disponible un canal de comunicación directa y permanente (teléfono y correo electrónico) para atender consultas técnicas o emergencias relacionadas con los reactivos suministrados, garantizando respuesta dentro de un plazo máximo de 24 horas calendario.	Durante la ejecución del contrato, se mantuvieron activos y disponibles los canales de comunicación directa (línea telefónica 3508597314 y correo electrónico corporativo gerenciacomercial@kromik.com.co) para la atención de cualquier consulta técnica o emergencia relacionada con los reactivos suministrados.
13	Actualizar y entregar de manera oportuna cualquier modificación normativa o técnica relacionada con los reactivos suministrados, especialmente aquellas que afecten su uso, almacenamiento, disposición final o seguridad, informando por escrito al supervisor del contrato y adjuntando la documentación oficial correspondiente.	Durante la vigencia del contrato, no se presentaron modificaciones normativas ni técnicas que afectaran el uso, almacenamiento o disposición final de los reactivos suministrados. No obstante, KROMIK SAS permaneció atento a cualquier actualización regulatoria y garantizó la entrega de documentación técnica y de seguridad vigente, conforme a las disposiciones nacionales e internacionales aplicables.
14	Las demás requeridas según la naturaleza del contrato.	KROMIK SAS cumplió en su totalidad con todas las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato, incluyendo la entrega oportuna de los reactivos, la documentación técnica y de seguridad, y el soporte postventa requerido. Asimismo, se mantuvo una comunicación constante y efectiva con el supervisor del contrato, asegurando la correcta ejecución, trazabilidad y satisfacción de los requerimientos técnicos y administrativos establecidos por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Obligaciones Generales del Contrato		
Nro:	**Obligación**	**Respuesta**
1	Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de idoneidad, calidad oportunidad y conforme a las obligaciones, actividades y productos	Cumple
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieran presentarse.	Cumple
3	Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el contrato, en la vigencia y montos asegurables exigidos y radicarla en la Oficina Jurídica o publicarla en SECOP II (Según corresponda) para su aprobación.	Cumple
4	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes, actuando por fuera de la Ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir un hecho o acto propio de sus obligaciones contractuales.	Cumple
5	Avisar oportunamente a la Entidad de las situaciones previsibles que puedan afectar el desarrollo y ejecución del objeto contractual	Cumple
6	Atender las observaciones de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	Cumple
7	Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social -EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales -SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal -según el caso.	Cumple
8	Realizar y presentar para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, aportando los soportes y productos correspondientes, así como los soportes de pago de aportes al Sistema Integrado de Seguridad Social y Parafiscales.	Cumple
9	Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.	Cumple
10	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	Cumple
11	Desempeñar las demás actividades conexas que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.	Cumple
12	Contar con los equipos y herramientas de trabajo necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual, según aplique.	Cumple
13	Realizar el registro y demás trámites correspondientes ante la Oficina de Derechos de Autor, respecto de los productos que así lo requieran, para obtener el efectivo reconocimiento de dichos derechos a favor del JARDIN. La información recolectada y los productos generados en el marco del contrato, independientemente de su grado de desarrollo, pertenecen exclusivamente Al JARDIN entidad a la que corresponden los derechos de propiedad intelectual, desde su inicio hasta su materialización física, sin perjuicio de los créditos que EL JARDIN deba otorgar al contratista. (Cuando aplique)	Cumple
14	Implementar y cumplir las Leyes y reglamentos respecto de las normas de seguridad y salud en el trabajo que en su condición de contratista le sean imponibles. **Parágrafo I.** El contratista será responsable del uso de los elementos de seguridad industrial que normativamente le sean imponibles, motivo por el cual la Entidad contratante se exime de cualquier responsabilidad que por el no uso o el uso inadecuado o imprudente haga el contratista de los elementos de seguridad industrial que le sean suministrados	Cumple

Observaciones del Informe Final del Contrato
observación:

Fecha Contratista	12/11/2025	**Fecha Supervisor**	2025/11/12	**Fecha Contabilidad**	2025/11/24